



¿DÓNDE PUEDO ACUDIR?

Teléfonos de urgencia:

112: Teléfono gratuito para cualquier emergencia.

900 100 114: Servicio de urgencia ante malos tratos.

016: Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

En la Puebla de Montalbán:

- **Centro de la Mujer** de La Puebla de Montalbán. Paseo de la Soledad, s/n. Teléfono: 925745793

- **Centro de Salud** de la Puebla de Montalbán. C/Lino Ramos, s/n. Teléfono: 925751044. Urgencias: 925751338

- **Guardia Civil.** La Puebla de Montalbán. C/ Martín de Ávila, 1. Teléfono: 925 750 621.

En Toledo:

- **Policía Nacional.** Avda de Portugal, s/n. Toledo. Teléfono: 925288500

- **Hospital Virgen de la Salud.** Toledo. Avda. de Barber, 30. Teléfono: 925269200.

Médicos del Mundo Castilla-la Mancha.

C/Alemania, 1, 4º A. 45005. Toledo. Teléfono: 925 22 23 12 castillalamancha@medicosdelmundo.org

FINANCIA:



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO PARA LA INTEGRACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES



LA VOZ DE LA MUJER

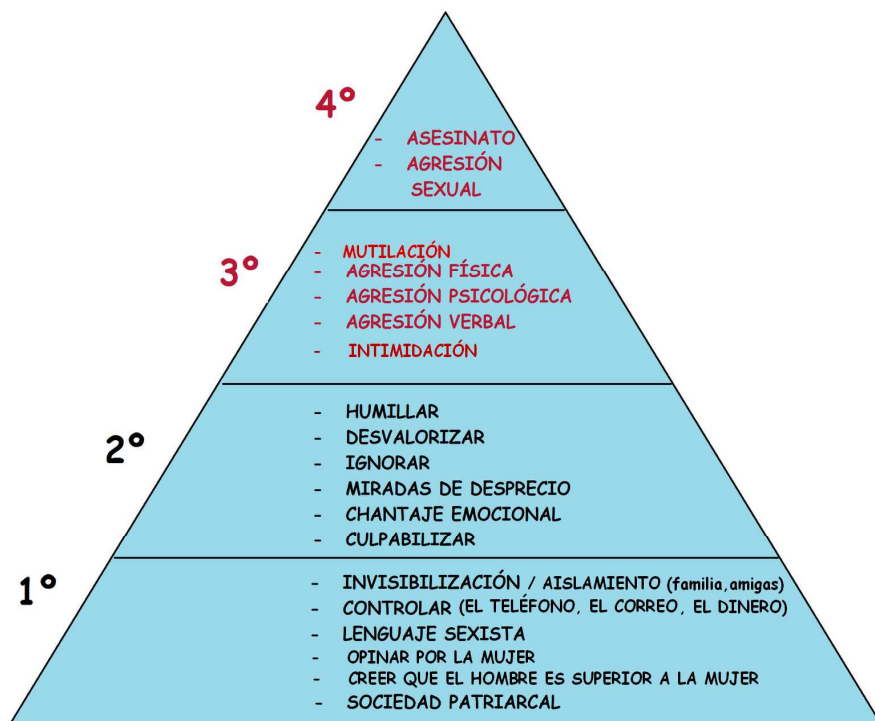
Ante la violencia de género*, actúa.



* Violencia de género: "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada".

(Asamblea general de las Naciones Unidas, 1993).





¿QUÉ PUEDO HACER SI SOY VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

1. Solicita ayuda en el Centro de la mujer, Centro de Servicios Sociales o trabajadora social.

2. Si existen lesiones, dirígete al centro de salud o a Urgencias. Solicita copia del informe médico.

Recuerda que todas las personas tienen derecho a la asistencia sanitaria en casos de Urgencia, aunque no tengas tarjeta sanitaria.

3. Si has sufrido agresión sexual, has de solicitar, además, revisión específica por si existiese riesgo de embarazo y/o enfermedad de transmisión sexual y pide asesoramiento al respecto.

4. Denuncia los hechos en el cuartel de la Guardia Civil, comisaría de Policía o Juzgado de guardia. Facilita todos los datos posibles. Haz constar si has sufrido antes malos tratos.

No olvides:

- Pedir una copia de la denuncia.
- Informarte sobre la asistencia legal gratuita.
- Puedes pedir ayuda de un/a traductor/a o mediador/a.

→ **También puedes denunciar tu caso aunque estés en situación irregular. Tendrás derecho a protección por ser víctima de violencia.**

5. Solicita orden de protección y alejamiento del agresor. Puedes pedir un dispositivo de localización inmediata para evitar que se acerque a ti o a tu familia.

6. Si permaneces en casa, toma las medidas de seguridad necesarias: cambia la cerradura, de teléfono... Si vas a otro domicilio, no facilites direcciones ni confíes en los "intentos de reconciliación".

9. Si no puedes regresar a tu domicilio solicita un recurso de acogida donde podrás ir con tus hijos e hijas.

10. Al salir de casa no olvides: libro de familia, DNI o NIE, pasaporte, tarjeta sanitaria, tu nómina y la de la persona con la que convivas, declaración de la renta, documentación bancaria y tarjetas de crédito, dinero, llaves, informes médicos, ropa, medicamentos, libros de escolaridad tuyos y/o de tus hijos e hijas, agenda de direcciones, permiso de trabajo, escrituras de propiedad o contratos de alquiler, permiso de conducir...